



ACS101/20: Contratación de auditoría de Cuentas de la UGR para periodo 2016

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 22 de diciembre de 2015



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2015, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.3**, relativo a **Contratación de auditoría de Cuentas de la UGR para período 2016** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 16 de junio de 2015, vista la documentación relativa a la cesión de un bien patrimonial inmueble, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- 1. Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: Artículo 20.2.h).*
- 2. Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9-12-2003 de 2003): Artículo 32.I).*
- 3. Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5 y 17.1.i).*

A la vista del Informe emitido por el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, relativo al estado de situación del servicio de auditoría financiera de las Cuentas anuales correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, prorrogado hasta 8 de abril de 2016, y con la finalidad de instrumentar los mecanismos necesarios que permitan disponer de una auditoría externa para las Cuentas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017

ACUERDA

Ordenar la contratación de auditoría externa de las Cuentas para el período 2016-2018, con cargo a créditos presupuestarios consignados en el Presupuesto para 2016 de la Universidad de Granada, Centro de Gasto 30.20.00.0000, 321b.1, Capítulo II, subconcepto 227.06, por importe de 85.000 euros.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintidós de diciembre de 2015.

Vº Bº
El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López